



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Contraloría de Bogotá D.C. certifica que la información relacionada aprobó en su totalidad las pruebas de validación en lo relativo a formato e integridad. Esta certificación no se refiere al contenido y veracidad de la información reportada, que es responsabilidad de quien la presenta.

Código: 102
Nombre: Personería de Bogotá
Representante legal: RICARDO MARIA CAÑON PRIETO
Cédula: 508
Fecha de corte: 2015-05-31
Fecha de rendición: 2015-06-18
Información Reportada :

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
1 PRESUPUESTO			
	Formato electrónico	400 - CB-0104: SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE RESERVAS U OBLIGACIONES POR PAGAR	2015/06/10 14:51:33
	Documento electrónico	1093 - CBN-1093: INFORME DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES	2015-06-10
	Formato electrónico	14183 - CB-0003: EJECUCION CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA ANTERIOR	2015/06/10 14:51:33
2 DEUDA_PUBLICA			
	FORMATOS ELECTRONICOS NO REPORTADOS	Motivo: LA PERSONERIA DE BOGOTA NO MANEJA DEUDA PUBLICA.	2015/06/09 11:52:53
	Documento electrónico	1005 - CBN-1005: INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO.	2015-06-09
	Documento electrónico	1092 - CBN-1092: CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE DEUDA PUBLICA	2015-06-09
3 INVERSIONES			
	Formato electrónico	14186 - CB-0008: INFORME SOBRE FIDUCIAS Y CARTERAS COLECTIVAS	ENVIADO EN BLANCO
	Documento electrónico	14211 - CBN-0001: CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE RECURSOS DE TESORERIA, INV. FINAN...	2015-06-09
	Formato electrónico	14232 - CB-0114: INFORME SOBRE INVERSIONES EN TITULOS	ENVIADO EN BLANCO
	Formato electrónico	14233 - CB-0115: INFORME SOBRE RECURSOS DE TESORERIA	2015/06/10 14:51:47
8 GESTION Y RESULTADOS			
	FORMATOS ELECTRONICOS NO REPORTADOS	Motivo: No se diligencia para la cuenta mensual vigencia 2015, dado que la Personería de Bogotá D.C., no ha celebrado contratos de fiducia, encargos fiduciarios, no ha constituido patrimonios autonomos, ni ha realizado inversiones en títulos; así mismo no se adjunta acta de informe al culminar la gestión, teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 21 de la Resolución Reglamentaria No 011 del 28 de febrero de 2014, expedida por el Contralor de Bogotá, procede únicamente para el Jefe de la entidad al culminar la gestión o por separación del cargo. Por lo anterior se adjuntan en documentos electrónicos la respectiva certificación.	2015/06/09 11:54:34
	Documento electrónico	1098 - CBN-1098: INFORME SOBRE EVOLUCION DE PATR. AUTON. O ENC. FIDUC.	2015-06-09
50 CONTRATACION			
	Formato electrónico	14198 - CB-0011: CONTRATISTAS	2015/06/10 16:01:43
	Formato electrónico	14199 - CB-0012: CONTRACTUAL	2015/06/10 16:01:43
	Formato electrónico	14200 - CB-0013: LOCALIZACION	2015/06/10 16:01:43
	Formato electrónico	14202 - CB-0015: MODIFICACION CONTRACTUAL	2015/06/10 16:01:43
	Formato electrónico	14203 - CB-0016: NOVEDADES CONTRACTUALES	2015/06/10 16:01:43
	Formato electrónico	14204 - CB-0017: PAGOS	2015/06/10 16:01:43
	Formato electrónico	14205 - CB-0018: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ENVIADO EN BLANCO
	Formato electrónico	14206 - CB-0019: INTERVENTORIA	2015/06/10 16:01:43